

A la Academia

Excmo. Sr.:

ENCARGADO por el excelentísimo señor Director de informar acerca de la inclusión entre los “jardines artísticos” del titulado “de Palacio”, en El Pardo, tengo el honor de exponer lo siguiente:

La casa de caza que en el monte de El Pardo labrara, en 1405, Enrique III, *el Doliente*, fué demolida por orden de Carlos V, deseoso de erigir en su solar edificio de mayor realeza y esplendor. Levantóse éste por los años de 1547 a 1558, siguiendo los planos de Luis de Vega; mas el fatal incendio de 1604 lo destruyó y derrocó, perdiéndose entonces joyas y alhajas y muchos de aquellos famosos retratos de que nos habla Argote de Molina en su libro de la Montería. Acudió Felipe III al remedio del estrago y reedificó casi de nuevo el Palacio construído por el Emperador y Felipe II, conforme a trazas de Francisco de Mora, que introdujo en las anteriores no pocas modificaciones. Hubo de ampliarse el Palacio en el reinado de Carlos III, quien encomendó, en 1772, la ampliación al ingeniero don Francisco Sabatini; pero con orden precisa de ajustar a lo que existía lo que de nuevo se hiciera.

Relatar el arte que el Palacio de El Pardo atesora, sería labor asaz prolija e inútil empeño, puesto que su reseña se halla en numerosos libros; narrar los acon-

tecimientos políticos en él acaecidos, tampoco encaja en el objeto del presente informe, enderezado únicamente a recomendar la conservación de su jardín, denominado “de Palacio”, por hallarse éste, aunque algo separado de ella, enfrente de la fachada principal del edificio.

El Jardín de Palacio fué creado de nueva planta en 1828, y, por ello, no requieren ponderación especial ni su trazado ni su antigüedad. Pártese en dos mitades simétricas, divididas a su vez en varios cuadros de boj, festoneados —si vale la palabra— y enmarcados por filas de árboles frutales. Los claros del boj los adornan rosas y flores. Tres calles principales cruzan el Jardín: la central, con otras tantas plazoletas —en dos de las cuales se alzan sendas fuentes de piedra berroqueña—, y las dos restantes, sin nada de particular.

Ideado el Jardín de Palacio al modo de los que ya existían en otros Sitios Reales, es uno de tantos pertenecientes al estilo de jardinería del siglo XVIII, que, con frase no infeliz, han sido calificados de jardines de Versailles españolizados.

Si no por su antigüedad ni por la novedad de su traza, a lo menos por lo que contribuye a la cabal comprensión del histórico Palacio, poniendo de manifiesto su valor arquitectónico y realzando su perspectiva, el Jardín merece mejoras en su actual estado de abandono, siempre que se atienda a no abrumarlo con nimios adornos, que no cuadrarían enteramente con el paisaje austero y bravío del extenso monte, donde buscaron horas de solaz y esparcimiento los miembros de las dinastías reales españolas durante más de cinco centurias.

Tal es el parecer del que suscribe, que, gustoso, lo somete al más acertado de la Academia.

Madrid, 5 de octubre de 1934.

FR. JULIÁN ZARCO CUEVAS.

Aprobado por la Academia en sesión de 19 de octubre.